



Asambleísta

Ron Kim

Adentro encontrará
información sobre el nuevo
programa de licencia familiar con pago

de Nueva York

**¡La licencia familiar con pago inicia
el 1º de enero!**



“Los neoyorquinos nunca deben de escoger entre un cheque de pago y el bienestar de su familia”.

– Asambleísta
Ron Kim

Asambleísta Kim: La licencia familiar con pago inicia el 1º de enero

Lo que necesita saber

¿Quién está cubierto?*

- Los padres de familia durante los primeros 12 meses después del nacimiento o la adopción de un niño, o tras convertirse en padres de crianza
- Las personas que cuidan de un familiar enfermo
- Los empleados cuyo cónyuge, pareja doméstica, hijo o padre se encuentra sirviendo en el servicio militar activo en el extranjero



¿Cómo se financia?

- Los empleadores proveerán un seguro de licencia familiar con pago
- Una deducción máxima sobre la nómina de 0.126% –actualmente no es más de \$1.64 por semana– financiará los beneficios

Derechos de los empleados

- No pueden ser discriminados por tomar la licencia
- Acceso a cobertura de seguro de salud mientras se está en licencia
- Protección de su trabajo hasta su regreso

Para más información, llame a la Línea de Ayuda de la Licencia Familiar con Pago al 844-337-6303.

Fecha de implementación de beneficios

Año	Semanas disponibles	Max. % del salario semanal**
2018	8	50%
2019	10	55%
2020	10	60%
2021	12	67%

*Eligible después de trabajar por lo menos 20 horas semanales por 26 semanas o menos de 20 horas semanales por 175 días

**O el salario promedio semanal del estado de Nueva York –el que sea menor

Asambleísta
Ron Kim

136-20 38th Avenue, Suite 10A • Flushing, NY 11354 • 718-939-0195
Room 419 LOB • Albany, NY 12248 • 518-455-5411 • kimr@nyassembly.gov